

DECRETO N° 19/23

Conscripto Bernardi, 14 de marzo de 2023

Visto:

El Decreto del Ejecutivo 13/23; y,

Considerando:

Que el mismo autoriza a realizar transferencias a la cuenta MERCADO PAGO para la adquisición de diversos productos que ofrece la pagina Mercado Libre

Que en esta ocasión se pretende adquirir 1 (uno) TANTEADOR DEPORTIVO, para distintas actividades, con un costo de de \$ 14.400,00 (pesos catorce mil cuatrocientos) más un costo de envío de \$ 782.50 (pesos setecientos ochenta y dos con 50/100) y \$ 91,10 (pesos noventa y uno con 10/100) de impuesto, haciendo un total de \$ 15.273,60 (pesos quince mil doscientos setenta y tres con 60/100) monto que se debe transferir a la cuenta MERCADO PAGO.

Que el señor Juan Wiersma, proveedor de elemento deportivo, facturará solamente el costo del mismo (\$14.400) quedando el envío e impuesto sin facturar (se debe adjuntar al expediente foto de las pantallas donde se justifica lo expuesto)

Que a efectos de dar curso legal a lo expresado se debe confeccionar la norma legal correspondiente.

POR ELLO

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Transfírase la suma \$ 15.273,60 (pesos quince mil doscientos setenta y tres con 60/100) de la cuenta corriente del municipio de Conscripto Bernardi N° 3429/8 del banco de Entre Ríos a la cuenta de MERCADO PAGO, CVU 0000003100007499594496 (Alias: curry.anafe.crin.mp) para la compra de 1 (uno) TANTEADOR DEPORTIVO.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al área contable para que efectivice la operación e impute la erogación a la partida correspondiente, como así también tómese como comprobante las pantallas impresas y se adjunten al expediente, del costo de envío (\$ 782,50) e impuestos (\$ 91,10).

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

ARTÍCULO 3º: De forma, notifíquese, comuníquese y archívese.

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO BERNARDI E R

MUNICIPALIDAD DE
CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.
La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 19 / 2023
Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal
Fecha de Emisión: 14/03/2023
Fecha Impresión: 31/03/2026 20:15:58
IP Origen: 216.73.216.116
Hash Seguridad: MDk0NjMxYzktMDc1

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: 094631c9

<http://localhost:3000/norma/decreto-19-2023>